



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-29154046-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 28 de Marzo de 2022

Referencia: REG - EX-2019-19167566- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2022-423-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 3 del IF2019-19217560-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1180/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.03.28 12:58:21 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.03.28 12:58:21 -03:00

ACTA ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de marzo del año 2019 entre la empresa **EDESUR S.A.** representada en este acto por el Sr. Alain Rosolino (en adelante LA EMPRESA) por una parte, y por la otra la **ASOCIACION DEL PERSONAL SUPERIOR DE EMPRESAS DE ENERGIA (APSEE)** representado en este acto por los Sres. Carlos Alberto Minucci y Héctor Varela (en adelante LA ASOCIACION), y considerando:

Consideraciones Previas: Que, en el marco de la renegociación salarial llevada a cabo por las partes y que culminara en la suscripción del Acta de fecha 27 de Febrero de 2019, se plasma el presente acuerdo sujeto a los siguientes alcances:

PRIMERO: Las partes convienen un nuevo valor en las sumas establecidas en el artículo 13 del CCT 725/05 "E" vigente entre LA EMPRESA y LA ASOCIACION abonadas bajo los siguientes conceptos:

Concepto	Nuevo valor
Gastos de refrigerio	\$ 50 (pesos cincuenta)
Gastos de comida	\$ 125 (pesos ciento veinticinco)

SEGUNDA: Se deja establecido que el incremento pactado en la cláusula precedente tendrá vigencia a partir del pago que realice la Compañía por tales conceptos en el mes de Marzo de 2019.

En muestra de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y se comprometen a ratificarlo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a efectos de proceder a la pertinente HOMOLOGACIÓN, en los términos previstos por la Ley 14.250.

ENTIDAD SINDICAL

PARTE EMPRESARIA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 423-22 Acu 1180-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.